



Asamblea General

Distr. general
31 de enero de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Temas 10 y 128 del programa

Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz

Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Financiación de las misiones sobre el terreno de la Comisión de Consolidación de la Paz

Nota del Secretario General

Resumen

En su tercera sesión, celebrada el 2 de noviembre de 2007, la Mesa de la Asamblea General examinó la solicitud de fecha 18 de octubre de 2007 dirigida al Presidente de la Asamblea General (A/62/493) por el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz de que se asignara a la Quinta Comisión el tema 10 del programa del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea, titulado "Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz", con el único objetivo de examinar la cuestión de la financiación de las misiones sobre el terreno de la Comisión de Consolidación de la Paz. En la misma sesión, la Mesa decidió recomendar a la Asamblea que, a ese fin, se asignara el tema a la Quinta Comisión.

Para facilitar el examen a cargo de la Quinta Comisión, y sin perjuicio de cualquier decisión que puedan adoptar la Mesa y la Comisión de Consolidación de la Paz, el presente informe contiene información sobre el costo estimado preliminar de las visitas sobre el terreno que habrá de realizar la Comisión de Consolidación de la Paz durante el bienio 2008-2009, que asciende a 676.300 dólares.



I. Sinopsis

1. En las resoluciones por las que se estableció la Comisión de Consolidación de la Paz (resolución 60/180 de la Asamblea General párr. 4, y resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad, párr. 4), se decidió que la Comisión tuviera un Comité de Organización permanente que se encargaría de elaborar su propio reglamento y sus métodos de trabajo. En su primer año de funcionamiento, la Comisión convino en que las visitas eran un componente importante de sus métodos de trabajo y realizó visitas a los dos países que figuraban en su programa, a saber, Burundi y Sierra Leona.

2. Al analizar el valor de esas visitas sobre el terreno, la Comisión observó en el párrafo 43 de su primer informe anual a la Asamblea General y el Consejo de Seguridad (A/62/137-S/2007/458) que, como parte de sus métodos de trabajo, había decidido organizar misiones que visitarían los países que son objeto de examen y, dada su utilidad para los trabajos de la Comisión, tenía previsto seguir organizando esas misiones sobre el terreno. La Comisión señaló, además, que la Asamblea General tal vez deseara reconocer la importancia de las misiones sobre el terreno como instrumento de diálogo e interacción con los interesados a nivel nacional, así como para evaluar de primera mano las prioridades en materia de consolidación de la paz. En ese contexto, la Comisión deseó señalar a la atención de la Asamblea que era necesario examinar debidamente la cuestión de la financiación de esas misiones, y que en ese examen podían contemplarse todas las posibilidades, teniendo en cuenta que la Comisión era un órgano de nueva creación.

3. En su tercera sesión, celebrada el 2 de noviembre de 2007, la Mesa de la Asamblea General examinó la solicitud de fecha 18 de octubre de 2007 dirigida al Presidente de la Asamblea General (A/62/493) por el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz de que se asignara a la Quinta Comisión el tema 10 del programa del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea, titulado “Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz”, con el único objetivo de examinar la cuestión de la financiación de las misiones sobre el terreno de la Comisión de Consolidación de la Paz. En la misma sesión, la Mesa decidió recomendar a la Asamblea que, a ese fin, se asignara el tema a la Quinta Comisión.

4. De conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, el Secretario General habría presentado a la Comisión de Consolidación de la Paz la exposición requerida de las repercusiones del presupuesto por programas cuando se tomó la decisión de organizar misiones que visitarían los países que son objeto de examen. No obstante, en vista de que la cuestión de la financiación de esas misiones se asignó a la Quinta Comisión, esta nota se presenta a fin de ayudar a la Quinta Comisión a determinar la mejor manera de asesorar a la Comisión en lo que respecta a la financiación de las misiones sobre el terreno.

II. Financiación de las visitas sobre el terreno de la Comisión de Consolidación de la Paz

5. Se ha reconocido la utilidad de las visitas sobre el terreno para la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz y se espera que su importancia aumente en la medida en que la Comisión se proponga estrechar su cooperación con los países que son objeto de examen. Por otro lado, las visitas sobre el terreno son parte integrante

de las operaciones de la Comisión y su importancia no hará sino aumentar a medida que aumente también el número de países bajo examen. Durante el primer año de funcionamiento de la Comisión, las visitas sobre el terreno a Burundi y Sierra Leona se financiaron mediante una combinación de recursos de autofinanciación de algunos miembros de la Comisión y otras contribuciones para fines especiales.

6. Teniendo en cuenta el posible aumento del número de países incluidos en el programa de la Comisión para 2008 y 2009, la Asamblea General tal vez desee examinar la posibilidad de establecer una financiación más estable para las visitas sobre el terreno, de manera que la Comisión pueda visitar cualquier país cuando lo estime conveniente sin impedimentos financieros, dado que esas visitas forman parte integrante del programa de trabajo encomendado a la Comisión, así como mantener una norma coherente para todos sus miembros por medio de una fuente única de financiación.

III. Estimaciones preliminares de gastos

7. Las estimaciones preliminares de gastos se han basado en la experiencia de 2007 y en hipótesis sobre el programa de trabajo de la Comisión. En particular, en 2007 varios miembros de la Comisión realizaron un viaje a Sierra Leona y a Burundi, seis de los cuales visitaron tanto Freetown como Bujumbura durante siete días con el objetivo expuesto en los informes conexos (PBC/1/SLE/2 y PBC/1/BDI/2).

8. En 2008, de repetirse en líneas generales la experiencia de 2007, está previsto que siete miembros de la Comisión realicen una visita sobre el terreno al año a cada uno de los tres países bajo examen, a saber, Burundi, Guinea-Bissau y Sierra Leona. Se prevé que en 2009 siete miembros de la Comisión realicen una visita sobre el terreno al año a cada uno de los tres países bajo examen, además de a un país de Asia y a uno de las Américas, para un total de cinco misiones sobre el terreno.

9. Además, bajo determinadas circunstancias podría requerirse la visita del Presidente de la configuración encargada de un país en particular a otro país incluido en el programa de la Comisión. En 2007, los Presidentes de las configuraciones encargadas de Burundi y Sierra Leona efectuaron visitas de ese tipo con el objetivo de dar seguimiento a cuestiones decisivas para la consolidación de la paz. Las estimaciones de gastos a que se hace referencia en la presente nota se basan en que tales visitas continuarán realizándose en 2008-2009.

10. Sobre la base de las hipótesis mencionadas, una estimación preliminar de 676.300 dólares para el bienio 2008-2009 sufragaría las tarifas aéreas, las dietas (más el 40%, en consonancia con las dietas de órganos comparables) y los pequeños gastos de salida y llegada relacionados con las visitas sobre el terreno de los miembros de la Comisión. La estimación de los gastos se basa en las normas que rigen el pago de los gastos de viaje y las dietas de los miembros de los órganos principales y órganos subsidiarios de las Naciones Unidas (ST/SGB/107/Rev.6), de conformidad con la resolución 1798 (XVII) de la Asamblea General, en su forma enmendada por las resoluciones 2128 (XX), 2245 (XXI), 2489 (XXIII), 2491 (XXIX), 41/176, 41/213, 42/214, 42/225, sección VI, 43/217, sección IX, y 45/248, sección XIII. No se incluyeron créditos para esas visitas en el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, por lo que la Asamblea General tal vez desee examinar la posibilidad de sufragar esas visitas con cargo al presupuesto por

programas en la mayor medida posible e informar al respecto, según proceda, en el contexto de los informes de ejecución.

IV. Conclusiones y recomendaciones

11. Esta nota se presenta con el objetivo de facilitar la labor de la Asamblea General en lo que respecta al examen de la financiación de las misiones sobre el terreno de la Comisión de Consolidación de la Paz con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 43 del informe de la Comisión (A/62/137-S/2007/458).

12. Se debe señalar que de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, se habría presentado a la Comisión de Consolidación de la Paz la exposición requerida de las repercusiones del presupuesto por programas cuando se tomó la decisión de organizar misiones que visitarían los países bajo examen. Sin embargo, en vista de que el tema pertinente del programa se asignó a la Quinta Comisión con el único objetivo de examinar la cuestión de la financiación de esas misiones sobre el terreno, la Asamblea tal vez desee indicar a la Comisión, además de cualquier otra orientación concreta que decida ofrecerle, que:

a) De realizarse las visitas sobre el terreno durante el bienio 2008-2009, los gastos preliminares con cargo al presupuesto por programas para el bienio ascenderían a 676.300 dólares, que deberían absorberse en la mayor medida posible en la sección 3, Asuntos Políticos, y reflejarse en el contexto de los informes de ejecución;

b) Cualquier necesidad futura se examinaría en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio pertinente.
